



RESOLUCION-DNAT-2019

1639

SALTA, - 4 NOV 2019

EXPEDIENTE Nº 10.529/18

VISTO:

La Resolución CDNAT-2019-0087 mediante la cual se le otorga ayuda económica del fondo de capacitación Docente 2018 a la Lic. CARUSO, Graciela Beatriz; y

CONSIDERANDO:

Que el comprobante presentado por la Licenciada fue debidamente conformado de acuerdo a la normativa vigente, el cual asciende a la suma total de Pesos Tres Mil (\$ 3.000,00).

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
RESUELVE:

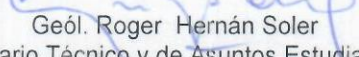
ARTÍCULO 1º: APROBAR la presente rendición efectuada por la Lic. CARUSO, Graciela Beatriz, por la suma total de Pesos Tres Mil (\$ 3.000,00) correspondiente a la ayuda económica otorgada por el Fondo de Capacitación Docente 2018.

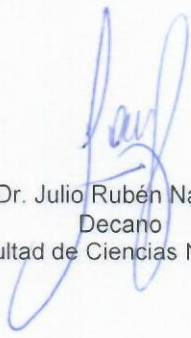
ARTÍCULO 2º: IMPUTAR los gastos de la presente rendición al presupuesto de la Facultad en la partida e inciso correspondiente.

R.0020.024.002.000.16.02.00.00.22.00.3.8.3.0000.1.21.3.4	\$	<u>3.000,00</u>
Total	\$	3.000,00

ARTÍCULO 3º: HÁGASE saber a quién corresponda, publíquese en la página de la Universidad Nacional de Salta y siga a la Dirección General Administrativo Económica para su toma de razón y demás efectos.

msg


Geól. Roger Hernán Soler
Secretario Técnico y de Asuntos Estudiantiles
Facultad de Ciencias Naturales


Dr. Julio Rubén Nasser
Decano
Facultad de Ciencias Naturales